

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

06

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12. 506****Dr. Santiago Jaramillo Malo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón CUENCA el **15/Junio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.268 de 02/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

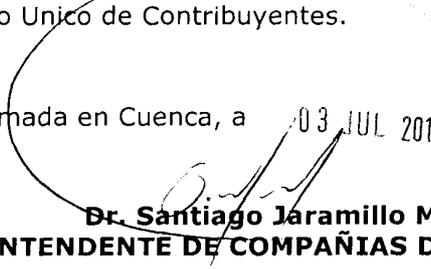
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 03 JUL 2012



Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7439353
Nro. Trámite 3.2012.251
VBP/

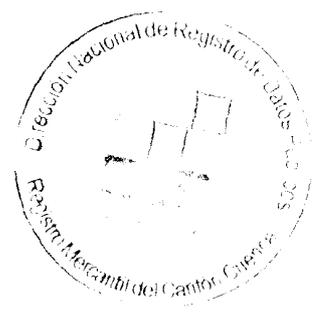
Doy Fe: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Segundo de la presente Resolución. Cuenca 16 de julio de 2012.



SECRETARÍA DE REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN CUENCA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 492 del R.F. (R.F. INSCRITO) de conformidad a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 26 de Julio del 2012.

Verónica V. V.
Dra. Verónica Viquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





Doy fe: Que al margen de la matriz de la presente Escritura, he sentado razón de su Aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.506 de fecha 03 de julio de 2012. Cuenca, 16 de julio de 2012.


Dr. Christian Palacios Carrizo
Notario Encargado
CUENCA - ECUADOR



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12 506 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha tres de julio del dos mil doce, bajo el No. 492 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de constitución de la compañía: **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SILVIO ABAD DISA CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.183. **CUENCA, VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.**

dcr.

Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

